

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CONFORMAR UNA BOLSA DE EMPLEO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO “JUNTOS EN LA MISMA DIRECCIÓN” (2017BDE014)

ANEXO – PERFIL “TÉCNICO/A - COORDINADOR/A”

En San Cristóbal de La Laguna, a 01 de junio de 2017

El presente es anexo al documento: BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE PERSONAL POR LA FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, por lo que cualquier información general sobre el funcionamiento de las convocatorias de personal deberá consultarse en dicho documento.

ANTECEDENTES.

Juntos en la Misma Dirección es un proyecto que ha evolucionado hacia una estrategia de gestión de la diversidad cultural en Tenerife, apostando por la creatividad y la innovación social como elementos transformadores de la realidad social de la Isla, lo que ha provocado mejoras en la convivencia intercultural y la cohesión social de sus habitantes. Se ha pasado del trabajo exclusivo con personas de origen extranjero a promover procesos de amplia base comunitaria, en los que, la convivencia en la diversidad supone un objetivo fundamental, reconociendo y dando valor al creciente carácter multicultural que ofrece Tenerife. Y al mismo tiempo, se apuesta por garantizar los derechos y los deberes de la ciudadanía, independientemente de su lugar de procedencia o el tiempo de residencia en el territorio.

El proyecto, financiado por el Cabildo de Tenerife, trata de generar mecanismos y acciones que garanticen la equidad y la inclusión social, atendiendo a la premisa de que toda persona contribuye y es fundamental allá donde reside y/o desarrolla su actividad. En este cambio de paradigma se destaca la aportación individual en y para la comunidad, pero, también, la acción grupal que persigue el bien común, siendo trascendental entonces la construcción de relaciones desde la cercanía e igualdad en la diversidad. Todo ello se basa en una metodología intercultural participativa, desde distintos fundamentos teóricos que se entienden complementarios, pero clara en el proceso y en los fines que se persiguen.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.

Los objetivos que persigue el proyecto, son entre otros:

- Aumentar el interés de la población tinerfeña por una sociedad intercultural, que se refleje en la mejora de los valores de convivencia en la diversidad, diálogo intercultural, igualdad de oportunidades y ciudadanía para la cohesión social.
- Profundizar en la acción comunitaria para el desarrollo social, económico y cultural de la isla.
- Mejorar la actuación en red de las organizaciones y recursos humanos que atienden la diversidad social y cultural.
- Disminuir los tópicos, falsos rumores estereotipos que circulan sobre la población extranjera que reside en la Isla y dificultan la convivencia en la diversidad.

PRIMERA.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de selección de personal para la realización de trabajos en el contexto del Proyecto *Juntos en la Misma Dirección* a través de la Fundación General de la Universidad de La Laguna mediante un contrato laboral en la modalidad de obra y servicio, constituyéndose una bolsa de reserva de un máximo de 5 candidatos/as que cubran eventuales plazas vacantes. La vigencia de la bolsa de empleo que se genere a partir del presente proceso de selección será de un año a partir de su conformación.

Se trata de un caso excepcional destinado a cubrir necesidades urgentes e inaplazables por reemplazo, dentro de un sector prioritario para la Fundación General Universidad de La Laguna, todo ello a efectos de la posible aplicación del artículo 20 de la Ley 48/2015, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Las principales funciones y actividades a desarrollar, entre otras, son las siguientes:

1. Coordinación del proyecto “Juntos en la misma dirección” (JELMD)
2. Gestión del proyecto “Juntos en la misma dirección” (JELMD)
3. Seguimiento de los grupos de trabajo
4. Coordinación con otras entidades públicas y privadas vinculadas al proyecto
5. Coordinación del personal vinculado al proyecto

El procedimiento de selección de personas para conformar una bolsa con perfil de Técnico/a Superior I, tendrá como requisitos mínimos los siguientes:

R.1 Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado o Diplomatura en Educación Social y/o Trabajo Social.
- Grado o Licenciatura en Pedagogía y/o Sociología.

R.2 Experiencia profesional de al menos 24 meses en coordinación de proyectos de gestión de la diversidad cultural.

R.3 Formación específica de al menos 100 horas en participación social y desarrollo comunitario.

R.4 Permiso de conducir y vehículo propio.

El método de baremación se realizará sumando los puntos obtenidos en cada una de las siguientes categorías:

Fase	Cod.	Categoría	P. Máxima
1ª fase	M1	Formación complementaria	35
	M2	Experiencia profesional	35
	M3	Méritos científico - académicos	15
2ª fase	M5	Entrevista personal	15

Importante:

- Un mismo mérito solo será baremado en una única categoría de las anteriores.

M1.- Categoría: Formación complementaria (máx 35 puntos)

- Deberá acreditarse mediante el certificado o diploma emitido por la entidad formadora.
- Podrá presentarse más de una acreditación por mérito, teniendo en cuenta que la suma de las mismas, no podrá exceder la puntuación máxima del mérito.

Mérito	N. horas	Puntos	Puntuación Máxima
M1.1.- Formación específica en el ámbito de ‘Participación Social’	>= 20 <= 40	10	25
	> 40 <= 100	15	
	> 100	25	
M1.2.- Formación específica en ‘Enfoque del Marco Lógico’	>= 10 <= 20	2,5	5
	> 20	5	
M1.3.- Formación específica en ‘Perspectiva sistémica e indagación apreciativa’	>= 10 <= 20	2,5	5
	> 20	5	

M2.- Categoría: Experiencia profesional (máx 35 puntos)

- Las experiencias profesionales deberán estar acreditadas, en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa /entidad, o por cualquier otro documento oficial

Mérito	N. meses	Puntos	Puntuación Máxima
M2.1.- Experiencia en la coordinación y trabajo con entidades, ONG y administraciones públicas: locales, insulares, regionales, nacionales e internacionales.	>= 6 <= 12	5	20
	> 12 <= 24	10	
	> 24	20	
M2.2.- Experiencia en la coordinación de equipos interdisciplinarios	>= 6 <= 12	5	15
	> 12 <= 24	10	
	> 24	15	

M3. – Méritos científicos – académicos (máx. 15 puntos)

- Los méritos científicos-académicos deberán acreditarse mediante correspondiente certificado.

Mérito	Nº	Puntos	Puntuación Máxima
M3.1 Participación en congresos para presentar de resultados relacionados con la gestión de la diversidad, procesos participativos y desarrollo comunitario	De 1 a 3 congresos	Hasta 4 puntos	7
	Más de 3 congresos	Hasta 7 puntos	
M3.2.- Participación en proyectos de I+D+i relacionados con la gestión de la diversidad cultural	De 1 a 3 proyectos	Hasta 4 puntos	8
	De 4 a 10 proyectos	Hasta 8 puntos	

M5. – Categoría Entrevista personal.

Entrevista personal presencial o por videoconferencia, en la que se tendrán en cuenta criterios tales como la defensa del currículum, aptitudes personales, etc. (máx. 15 puntos).

TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción de candidaturas para esta convocatoria comenzó el día **23/05/2017** y se amplía hasta el **08/06/2017**, ambos inclusive.

Para la inscripción en el proceso, será requisito registrarse a través de la sede electrónica de la Fundación <https://sede.fg.ull.es>, siguiendo estos pasos:

1. Descargar el documento denominado ANEXO I. DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN
2. Complimentar el documento con la información que considere el/la candidata/a que se ajusten a los requisitos/méritos de la presente convocatoria.
3. Anexar dicho documento a la inscripción en la sede electrónica.
4. Inscribirse en la convocatoria.

Según se establecen en las bases generales de la convocatoria, no se considerarán válidas aquellas inscripciones que no anexasen el **ANEXO I DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN**, en el lugar habilitado a tal efecto y debidamente cumplimentado.

CUARTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección está formada por los siguientes miembros:

- Presidente/a: D. Vicente Zapata Hernández. Profesor Titular de La Universidad de La Laguna y Director del proyecto.
- Vocal: D. Edgar García Álvarez. Técnico de La Unidad de Promoción y Gestión de la Transferencia. Agencia Universitaria de Innovación de la Fundación General de La Universidad de La Laguna.

- Vocal: Eduardo Dávila Pérez. Director de la Agencia Universitaria de Innovación de La Fundación General de La Universidad de La Laguna.
- Secretario/a: Nuria Hernández Hernández. Técnica de la Unidad de Promoción y Gestión de la Transferencia. Agencia Universitaria de Innovación de la Fundación General de La Universidad de La Laguna.

QUINTA.- RETRIBUCIONES Y LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las personas seleccionadas para cubrir las plazas ofertadas tendrán disponibilidad para ser contratadas por la Fundación General de la Universidad de La Laguna mediante un contrato laboral en la modalidad de obra y servicio determinado con las siguientes características:

REF TÉCNICO/A COORDINADOR/A - JELMD

- **Categoría laboral:** Técnico/a Superior I
- **Jornada:** Completa
- **Tipo de contrato:** Obra o servicio determinado
- **Duración del contrato (sujeto a financiación):** Hasta 31 de diciembre de 2017 prorrogable.
- **Salario Bruto Anual:** 21.200,16 €

Las actividades se desarrollarán en los espacios de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna o, si no fuera posible por el carácter de la tarea, en espacios puestos a disposición de la Universidad de La Laguna para el desarrollo de tales actividades.

SEXTA.- ALEGACIONES Y FORMA DE COMUNICACIÓN

Las alegaciones y las eventuales consultas se realizarán exclusivamente a través del correo electrónico seleccion@fg.ull.es